

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Propietario:

D. Germán Docasar.

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;  
D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

### Precios de suscripción

Al semestre. . . . . 3,50 ptas.  
Número suelto. . . . . 0,25 »

### Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de Arteembusch, núm. 19, 2.º

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III



Teruel 17 de Septiembre de 1915



Núm. 141

## MAS HECHOS Y MENOS PROMESAS

### Para el Sr. Bullón

Los maestros no queremos promesas. Nos vamos volviendo muy prácticos y queremos reelidades

Estos días los Sres. Estevan Collantes y Bullón vienen hablando del presupuesto para 1916, prometiéndonos la Luna, cuando todos sabemos que no habrá presupuestos y que se prorrogará el vigente.

En cambio, por voluntad soberana de las Cortes, tiene el Ministro y el Director general en presupuesto pesetas 1.400.000, con destino á crear nuevas plazas de maestros, y nos encontramos en el noveno mes del año, y todavía no han parido, no se ha hecho la debida aplicación de ese dinero.

Se han creado unas cuantas plazas de 1.000 pesetas, muy pocas, y ya demostramos en otra ocasión que la creación de plazas de dicha categoría, perjudica notablemente á todo el magisterio primario.

Con ese dinero se podía mejorar notable-

mente el escalafón, que es lo que necesitamos los maestros para poder vivir decorosamente y trabajar con satisfacción.

Hasta ahora, muchos discursos, muchas promesas, reformas en la *Gaceta* que no cuestan dinero, pero el magisterio continúa sin progresar nada, sin mejorar nada.

Distribuya el Sr. Bullón ese millón de pesetas, de modo equitativo, en beneficio del magisterio sin atender apasionadas presiones, fijando una plantilla decorosa que descongestione las categorías inferiores, aumentando plazas en las categorías superiores y en las intermedias, única manera de que lleguemos á tener escalafón verdad. Hasta ahora no tenemos escalafón, sino un mal catálogo, donde debieran figurar los nombres de todos los maestros.

Sr. Bullón: sabemos que V. I. habla mucho y bien; pero en la vida moderna el valer de los hombres no se mide por lo que dicen, sino por lo que hacen.

Y hace mucho tiempo que en el orden económico que trasciende á toda la vida, estamos esperando que haga algo V. I. que merezca el aplauso del magisterio primario.

## UN TELEGRAMA

La Junta directiva de la Asociación provincial después de tomados los acuerdos que se publicaron dirigió al Director general, señor Bullón, el telegrama siguiente:

*Director general de Primera enseñanza.*

Junta directiva Asociación provincial saluda V. E. ruégale aplique millón pesetas modo equitativo, beneficio magisterio, fijando plantilla que descongestione categorías inferiores.

Grávalos, Sarrablo, Izquierdo, Juste, Rubio, Muñoz, Pastor, Barberán, Ferrer, Sancho.

## DOS CONSULTAS

¿Habiendo sido jubilada por edad, debo cesar cuando me comuniquen la orden de jubilación ó disfrutaré del periodo de seis meses que para la clasificación concedían las anteriores disposiciones?

Si en la fecha que se dictó el Real decreto último, ya había sido V. jubilada, lo legal y lo justo es que cese V. con sujeción estricta á lo anteriormente prevenido; porque las leyes no tienen efecto retroactivo.

\*  
\* \*

¿Podría decirme, ampliando lo expuesto en el pasado número, qué alcance tiene el art. 34 del Decreto de 19 de agosto último?

El art. 34 dice: Será aplicable á los maestros pertenecientes á los escalafones de las escuelas nacionales de Primera enseñanza lo dispuesto con respecto á los inspectores profesionales en los artículos 47 y 48 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Los artículos citados dicen:

Artículo 47. Los inspectores nombrados para cargos públicos ó comisiones fuera de la inspección y dependientes de otro ministerio, serán declarados excedentes durante dos años, cumplidos los cuales tendrán que solicitar el reintegro en el plazo de 20 días. Para que la excedencia se prorrogue, será necesario una Real orden especial acordándola cada año, sin que pueda exceder de cuatro el tiempo total de la excedencia.

Si antes de transcurridos los dos años ó la prórroga en su caso, hubiera terminado el servicio para que el inspector fué nombrado, ó

éste lo renunciara, podrá ingresar en el cuerpo cuando lo solicite, declarando que cesó en el cargo ó comisión determinantes á la excedencia.

Art. 48. Cuando un inspector, sea cualquiera su categoría, se halle agregado á servicio perteneciente al Ministerio ú otro organismo que dependa del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, será considerado como en activo para todos los efectos de carrera.

## Lo que dice el Sr. Bullón

El Director general de Primera enseñanza ha tenido un gesto de cariño y preferencia para Salamanca, asistiendo á la clausura del curso de perfeccionamiento de Maestros celebrado en aquella histórica ciudad.

Esta clausura se ha celebrado solemnemente el domingo 5 del actual, en el Paraninfo de la Universidad, con asistencia de todas las autoridades académicas y de un gran número de Maestros.

Habló primeramente el Rector D. Salvador Cuesta, agradeciendo la cooperación de Profesores y Maestros en la obra realizada, elogiando al Sr. Bullón por sus iniciativas y aconsejando á los Maestros la persistencia en el estudio para engrandecer la Patria.

Levantóse después el Sr. Bullón, quien saludó y felicitó en nombre del Gobierno á los Profesores y Maestros que han seguido este curso de perfeccionamiento, recordando la labor análoga realizada en Zaragoza y Valencia y proponiendo se les saludará como prueba de cariño y solidaridad.

Elogia á la Prensa y enaltece la idea de los cursos de perfeccionamiento que tienden á la formación de la Patria, que sólo puede engrandecerse tomando por base la educación nacional, especialmente la primaria llamada á formar á los ciudadanos.

Educarse es gobernar—dice—, y por ello debe predominar el sentido pedagógico, esa política orientada de los Maestros, colaboradores de Dios que crea las almas, perfeccionándolas ellos mediante la instrucción.

Enumera la labor realizada con la reforma de las Normales y Escuelas del Magisterio, explicando el alcance de ellas. Habla del aumento de la Inspección, mejora de sueldos á los Maes-

tros, organización de cursos, señalando el deseo del Gobierno de llevar el acicate de la cultura á todas las capitales.

Glosa la descentralización, diciendo que precisa organizar las Universidades, dando la autonomía sin merma de los derechos del Poder central para realizar su labor.

No sólo Madrid tiene derecho á estas labores, sino todas las regiones, y sus capitales también deben tener la Universidad autónoma, según el deseo del Gobierno, expresado por el Sr. Bergamín en el acto de la apertura de curso del año pasado.

Hay que ir á ella para que toda España reciba la educación y cultura que le corresponde.

Habla de la cooperación prestada por todas las clases sociales en la enseñanza, censurando el monopolio del Estado y proclamando la libertad de poder enseñar bajo una Inspección esencial. Habla luego de la orientación de la enseñanza, diciendo que es necesaria darla carácter nacional, basándola en el amor á las tradiciones, creando el espíritu español.

La pedagogía—dice—es para formar hombres abstractos. Nosotros debemos formar hombres españoles, dejándonos de postizas europeizaciones para estudiar tradición, sentado el carácter de la raza que puede asimilar el progreso extranjero, sin afán simiesco imitativo. Nada de copias ni yustaposiciones, sino asimilación.

Trazó el programa del Gobierno, hablando de la necesidad de crear Escuelas, dando preferencia á los pueblos pobres que carecen de locales modelos é higiénicos.

El medico debe ser el cooperador del Maestro en la labor de reconstitución, educando físicamente á la raza. Elogia al Instituto de Higiene, al Cuerpo médico escolar y al Patronato de anormales, que cumplen su altísima misión, esperando resultados florecientes para el porvenir; también la acción del Gobierno llega despues de la edad escolar, fomentando la creación de Escuelas de educación, singularmente de mujeres, cuya educación descuidadísima reclama la atención del legislador y del político.

El discurso del men saje de la Corona habla de la reforma de la ley de Instrucción pública de 1857 anticuada. Debe hacerse sin sectarismos ni apasionamientos; es obra nacional, y por ello se llevara al Parlamento reclamando el concurso y el consejo de todos para que esta

obra esté fundada en las aspiraciones nacionales.

Terminó elogiando á las Universidades y evocando la gloria de Salamanca en un párrafo fogoso y sentidísimo de amor á la Patria que fortifica más que nada la educación y la cultura que fué calurosamente aplaudido.

Luego declara terminado el curso y concreta anhelos de España exclamando: ¡Viva el Rey!, contestado clamorosamente por el numeroso público.

---

## COSAS DE POR AHÍ

---

El movimiento se demuestra andando.

Si hacer caso de las palabras fuésemos juzgaríamos á España, el país más adelantado del Globo, por todos conceptos, pues la verbosidad española raya en los inauditos; sin embargo los hechos, muchos tristemente eélebres, vienen á demostrar que marchamos á la cola de la civilización.

Todos los hombres piensan; no cabe duda, pero los menos lo hacen con el cerebro; los más con la boca. De ahí, sin duda, el que por ella seamos grandes y no por los productos de nuestra elaboración intelectual; de ahí, seguramente, que nos ocurra, como al pez, que muere por la boca. En España, cualquier majagranzas se cree capacitado para enmendar la plana á un Molke, á un Menendez Pelayo ó á un cualquiera, llámese como se llame, y trátese de los asuntos que trate. Los más desconocen, en absoluto, el punto de discusión; si es judicial por ejemplo, no se han tomado ni la molestia de saludar al Código, pero discuten fundándose en el supremo imperio de la razón y la suya suele residir en los pies, á los que acuden en caso de apuro.

Dejemos á un lado otros ramos y vamos á ocuparnos de algo de lo que en Instrucción pública ocurre, sobre todo por esos pueblos rurales que Dios tenga en su mano.

Los tiempos han progresado mucho en cuanto á palabrería; por lo que toca á hechos, están peor que estaban hace media centuria. Antes y ahora los gastos de Instrucción pública fueron y son considerados como un gravámen inútil; el Maestro fué y es mirado, en la mayoría de los pueblos, como una sanguijuela que les chupa la sangre. Hace unos años se les perseguía

y se le anonadaba no pagándole sus miserables haberes; en la actualidad que, por haberse hecho cargo el Estado del abono de esas irrisibles dotaciones, no disponen de ese medio, acuden á otros varios, fundados todos en el amor á la enseñanza. Porque en los pueblos, eso sí, se ama hoy mucho á la enseñanza, ó al menos tal se pregona.

¡El amor á la enseñanza! ¡Vaya un modo raro de demostrarlo el que tienen en la mayoría de los pueblos rurales! Los Mártires, demostraron su amor á Cristo ofreciendo por El su vida en holocausto; el militar demuestra el suyo por la Patria, muriendo en su defensa; el padre prueba el que tiene á sus hijos, trabajando sin descanso, para mantenerlos. En los pueblos se demuestra, el amor á la enseñanza, deshonrando, persiguiendo y atropellando al encargado de difundirla; porque como en los pueblos no impera otro que el dios Metal; al Maestro se le pide lo que no es posible que dé, porque no lo tiene y de ahí el que se le desprecia y si procura defenderse, se le persiga. ¿Cómo se explica nadie de otro modo ese trasiego constante en los Concursos? ¿Cómo esa lluvia de quejas sobre los Centros oficiales?

El suministro de Material de enseñanza es uno de los que más disgustos ocasiona al Maestro. En los vecindarios existe la creencia, ó quieren aducirla, de que el Ayuntamiento da al Maestro fondos más que suficientes para que suministre á los niños cuando necesiten, y como no se lo dá, pues consecuencia lógica: se lo come.

Es inútil publicar que la asignación de material en una Escuela de 625 pesetas pongamos por ejemplo, es de 7'65 pesetas mensuales; que teniendo, como yo tengo, en matrícula 44 niños, corresponden á cada uno, 0'16 pesetas al mes, y que con esa cantidad, se podrían comprar cacahuetes, pero papel, plumas, yeso, tinta, etc., etc., no. Argumentarles que la Ley, reconociendo la pequeñez de la consignación, dice que es sólo para facilitar material á los pobres de solemnidad, es predicar en desierto; no hay peor sordo que el que no quiere oír. En estos pueblos se ama mucho á la enseñanza, pero siempre que sea sin sacrificarla una peseta, que no faltará para jugar á la brisca ó al guiñote, pero sí para comprar un libro.

Al Maestro también se le exige sea una especie de ángel y hasta lo desearían con alas, por el solo gusto de cortárselas. Modelo de to-

das las virtudes, trabajador incansable; de puntualidad más que militar y con la paciencia de Job para aguantar toda clase de impertinencias.

Si sobre esas cualidades morales reuniera la de ser rico y repartir á diario dinero, ó cosa semejante, entre sus alumnos, tras de darles cuanto material sus bocas pidiesen, sería el Maestro ideal de un pueblo. Y, así, digo más: con la última tendría bastante aunque le faltasen las altas circunstancias.

¡Amor á la enseñanza! Donosa manera de probarlo es la de negarse al más pequeño sacrificio pecuniario por ella; la de llevarse los hijos al trabajo los más de los días; la de apoyarse en cualquier defecto del Maestro para desprestigiarlo y quitarle la fuerza moral sobre sus discípulos, quienes sólo pestes de él oyen á diario de sus progenitores.

La mayor parte de la culpa de lo que ocurre la tenemos los Maestros, clase la más desunida de cuantas existen en España. Cada cual va á su provecho propio y al prójimo contra una esquina, sin recordar aquello de que «hoy por tí mañana por mí». Por halagar al caciquillo del pueblo ó á cuatro influyentes vecinos, cometemos cualquier baja que repercute en los pueblos del contorno y deja el terreno minado para el que venga detrás. He visto hacer Escuela en días legalmente festivos; sé de donde se ha consumido algeiz, en vez de clarión; hecho la tinta con polvos de hollín y después de escrito por unos el papel de Iturzaeta, rellenar otros las líneas altas y bajas de los caídos. Claro es que con tales elementos, á los que se añadan libros similares y coetáneos de Noé, ocurria con la lectura, escritura, etc., los que, gráficamente, define el dicho popular:

Quien nisperos come y bebe cerbeza;  
espárragos chupa y besa á una vieja,  
ni come, ni bebe, ni chupa, ni besa.

Pero los padres no tienen, así, que hacer desembolsos, y todo se salva, menos el honor que al fin y al cabo es cosa baladí. El Maestro de los contornos que obrando legal y concienzudamente, no se ha valido de esas artimañas y el sucesor del causante que ha tratado de quitarlas, sufren las consecuencias, pero él vivió á gusto y lo demás le importa un bledo.

Hoy el Magisterio cuenta con Asociaciones para todos los gustos; verdad es que con una sola bastaba, pero nosotros somos así, ó mucho ó nada. Bueno; pregunto yo: ¿Que beneficios nos producen esas asociaciones? Leo sus

acuerdos y veo que cada cual pide para sí, lo que la una cree conveniente, lo juzga otra de moleador. Y todos estos acuerdos, traducidos en millares de peticiones, se elevan á la Superioridad quién ve claramente que á cuerdos nos aventaja cualquiera y muy cuerdamente, obrando, tira nuestros acuerdos al cesto de los papeles. Debo advertir, porque he tenido ocasión de verlo por mis ojos, en la suprimida Subsecretaría de Instrucción pública, que, con motivo de cualquier acontecimiento nacional, los Maestros se desbordan y piden cosas dignas de esculpirse en bronce; las cuales no se consiguen pero nos ponen en ridículo y váyase lo uno por lo otro. Examine el que quiera las peticiones que traen entre manos, actualmente, algunas juntas de interinos, y verá primores.

Comprendo que el organizar este cotarro; el hacer que las asociaciones provinciales y de partido y mucho menos Juan Maestro, no pidan por sí sino que concurren con sus peticiones á una Asociación Nacional, única capacitada para redactar el programa entre otras cosas, la organización de una Asociación Nacional en condiciones, pues la que hoy tenemos es una camarilla de compadres, y supone, sobre todo, tirar por la ventana el egoísmo personal, lo que es más peliagudo de lo que parece. Comprendo, repito, que el Magisterio, por su propia culpa, lleva para rato en conseguir su ansiada regeneración, pero me parece también, que si no empezados el camino, nunca llegaremos.

Por hoy, volviendo al tema, vamos á educar, á los pueblos haciendoles comprender que el Maestro no es, como creen, un servidor suyo, sino un funcionario público sujeto á las autoridades de su ramo y no al caciquismo rural; obligándoles á acatar la Ley de Instrucción pública, borrando esas que llaman costumbres de la localidad y no son otra cosa que marfingales de gramática parda.

Días festivos; los legales. Material gratuito; á los pobres de solemnidad. Horas de clase de adultos; las que marca el reglamento. Exigencia de los documentos necesarios para matricularse, tanto en la Escuela diurna como en la nocturna, sin que baste la respetable palabra de sus papás, que, sobre todo, en punto á la edad, suele ser falsa. Hagamos, en fin, convencerse á los pueblos de que España es una nación con leyes que obligan á todos los ciudadanos. y no una reunión de kábilas donde cada cual hace lo que le viene en gana.

Para evitar comparaciones, que perjudican, debemos hacerlo todos, y protegernos mutuamente y que la Asociación provincial pida la protección de la autoridad superior cuando se trate de atropellar á cualquier Maestro. Tengan por seguro de que, convencidos los pueblos de la falsedad de esa idea que hoy alimentan de su dominio sobre el Maestro; acostumbrados á mirarle como una autoridad que impone la Ley y no como un vasallo que se doblega á sus caprichos, nos evitaremos muchos disgustos profesionales y personales. No faltan sitios donde, para desacreditar al Maestro, se toman acuerdos como el de no enviar los niños á la Escuela y otros parecidos. Ahí de la Asociación para acudir á la Junta provincial y que ésta haga efectivas las responsabilidades que marca la Ley en lo relativo á enseñanza obligatoria.

Convencidos de esto los pueblos, y solo á la fuerza se convencerán, pues van á gusto en el machito, sólo se quejarán con verdadera justicia y no por miserias de uno ó varios dictadores full; perdida la idea, que tienen algunos, de que el Maestro se los despide, por capricho, como á un mal lacayo y persuadidos de que tampoco les vale acudir á la fuerza bruta pues con dineros y pellejo pagarán sus deslices, acudirán á los buenos procedimientos con lo que los Maestros ganaremos mucho y ellos ganarán no menos: los unos nos ahorraremos disgustos y los otros disfrutarán las ventajas que se derivan de trabajar con entusiasmo á hacerlos por mero cumplimiento de la misión.

*Estevan de Benito.*

---

## Asociación provincial

### Socorros mútuos

Por estar debidamente autorizado y por haber ocurrido la defunción con anterioridad al acuerdo tomado, y que publicamos en otro lugar de este número, se ha pagado á D. Nicolás Monterde el socorro correspondiente al fallecimiento de la maestra de Gargallo, doña Lucía Anadón González, cuyo recibo publicamos á continuación:

«He recibido del Sr. Presidente de la «Asociación provincial de Socorros Mútuos» la cantidad de *cuatrocientas dos pesetas*, importe del Socorro correspondiente á D. Antonio Na-

varro Munuza, y á doña Claudia y á D. Jerónimo Navarro Anadón, como viudo é hijos respectivamente de la maestra asociada fallecida doña Lucía Anadón González, de Gargallo.

Teruel 14 de septiembre de 1915. — Nicolás Monterde.

## NOTICIAS

### Imparcialidad

A título de imparcialidad publicamos un bien escrito artículo de nuestro compañero Esteban de Benito, aunque no estamos conformes con con algunas apreciaciones que hace de la Asociación Nacional.

En las sesiones celebradas en diciembre último se demostró que es una Asociación capacitada para ser única y tener vida próspera, porque se discutía con alteza de miras, porque cada representante libremente y con perfecta autonomía defendía el criterio de sus representantes, porque todos los acuerdos que se tomaron beneficiaban á la clase en general; porque allí no se manifestaron egoismos de ninguna clase.

Si el Sr. Esteban de Benito hubiera presenciado las sesiones que se celebraron, se hubiera entusiasmado con el proceder digno, con la marcha correcta, con las orientaciones elevadas de aquella Asamblea de maestros, que representaban muchas asociaciones que tienen organización seria y fuerte.

Conformes con el Sr. de Benito de que hay que empezar; pero para empezar no destruimos sistemáticamente, sino que aprovechemos lo bueno que tengamos en nuestras organizaciones y continuemos laborando con entusiasmo y sin egoismos.

Respecto á otras indicaciones estamos de completo acuerdo.

Aquí está la Asociación provincial para defender á todo maestro que sea atropellado, y de que es así tenemos dadas bastantes pruebas.

Ahora lo que hace falta es que los maestros tengan valor para denunciar en firme las presiones y atropellos de que sean objeto.

### Sobre socorros mútuos

Por última vez, y para que lo tengan muy presente los interesados, se advierte á los maestros que pertenecen á esta institución benéfica y á sus familias, que cuando desgraciadamente

ocurra un fallecimiento se dirijan directamente al Presidente de la Asociación provincial, quien satisfará el socorro inmediatamente y sin descuentos de ninguna clase.

En lo sucesivo no se dará ningún socorro por mediación ó intervención de otra persona.

Si á los herederos del fallecido no les fuera fácil venir á Teruel, el Presidente les girará el dinero en la forma que estimen más conveniente, advirtiéndole que en todo caso el recibo debe ir firmado por la persona que tiene derecho á percibir el socorro y que efectivamente lo percibe.

Por voluntad de la Junta directiva el Depositario Sr. Murciano se hará cargo de los fondos de reserva que se le tienen siempre destinados á Socorros mútuos.

### Defunción y pésame

El día 11 del actual falleció, en esta ciudad, la virtuosa señorita Marina Vallés, hija idolatrada de nuestro querido amigo D. Miguel.

Con tan triste motivo está recibiendo nuestro estimado compañero numerosos y sentidos pesames.

Al distinguido maestro enviamos el nuestro, muy cordial y sincero.

### Renuncias

Las formularon y les fueron admitidas don Virgilio Mor Dolz, del empleo de maestro interino de la escuela de Torrecilla de Alcañiz, y D. Vicente Corbalán Simón, de la de Rubielos de Mora.

### Cese

D. Constantino Soriano Alonso cesó en el empleo de maestro interino de la escuela nacional de niños de La Cuba.

### Licencia

Se concedió permiso á doña Manuela Casamayor Lasberas, maestra de Muhiesa, para practicar oposiciones á plazas del Escalafón.

### Reiteración

Se vuelve á declarar que los maestros ingresados por oposición no pueden concurrir á los concursos rápidos.

### Parte

Lo da la Sección administrativa de primera enseñanza á la Dirección general del ramo, de que por virtud de las oposiciones libres celebradas últimamente en este distrito Universitario, se han hecho los nombramientos de dos maestros y dos maestras de Sección en propiedad de las escuelas graduadas de Calanda, no

debiendo haberse hecho más que el de uno de cada sexo, con arreglo á lo que disponen los párrafos 3.º y 4.º de la Real orden de 13 de noviembre de 1914, que autorizó la formación de tales escuelas.

### Trámite

Se cursa á la Dirección general instancia del Ayuntamiento de Calanda solicitando que el Estado se haga cargo del pago de las atenciones que como aumento implica la graduación de las escuelas de niños y de niñas de aquel municipio.

### Cuentas de Material

Recordamos que no es necesario rendir cuentas, tanto en este material como del cobrado en trimestres anteriores hasta el próximo diciembre, es decir, después de haber percibido la consignación de todo el año del referido emolumento.

### Antecedentes profesionales

A la Sección de Logroño remite la de Teruel los antecedentes profesionales de las maestras doña Enriqueta Saenz, doña Tomasa S. Martín y doña Visitación Zaro.

### Los desdoblados

Los auxiliares desdoblados no pueden acudir á los concursillos de Escuelas unitarias, dentro de la localidad.

### Anuncio

Si los Rectorados cumplen el reciente Decreto sobre provisión de escuelas, el de Zaragoza ha de anunciar en este mes el concurso general de traslado á escuelas de poblaciones de menos de 20 000 almas.

### Periodos de observación

Comenzó el día 6 del actual á disfrutar el primero que se le concedió, doña Faustina Cervero Escorihuela, maestra de Vivel del Río

### Organo

Puede convenir á algún maestro que sepa música y maneje ese instrumento, solicitar por traslado de escuela vacante de Torrecilla de Alcañiz, pueblo rico y bien situado, que dará 150 pesetas anuales por ese servicio, aparte de funciones notivas que se celebren, bodas, bautizos etc.

Se halla también vacante la escuela de niñas, y si no sabía el maestro, podía convenir á la maestra, caso de ser pianista, la citada plaza, por igual circunstancia.

### Permutas

La solicitan de sus cargos las maestras de Salcedillo (Allueva) y Pancrudo.

### Vacantes

Los Rectorados comienzan á pedir relaciones de escuelas vacantes hasta 31 de agosto último que radican en poblaciones menores de 20.000 habitantes y que han de anunciarse al concurso general de traslado.

### Juntas Locales

Por el Gobierno civil han sido nombrados vocales de la Junta local de primera enseñanza de Veguillas, D. Francisco Jiménez Valero y doña Josefa Valero Cabero, ambos en concepto de padres de familia.

### Interinos

Han sido nombrados maestros interinos: don Mariano Marco Martín, de la escuela de Torrecilla de Alcañiz; D. Luis Sanz Cercós, de la de Tronchón, doña Josefa Villanueva, de la de Bordón; doña Desamparados Lacueva, de la de Puertomingalvo; doña Engracia Juste, de la de Vive i del Río; doña Justa Blasco Tortajada, de la de Valdealgorfa; D. Tirso Ventura Rubio, de la de Ojos Negros; doña Orosia Castaner, de la de Gargallo; doña Concepción Saz, de la de Torrijas; doña Miguela Gargallo, de la de Castellote; D. Juan Manuel Paricio de la de Muniesa; D. Constantino Polo Alegre, de la de Edrillas; D. Valero Alias Cañada, de la de Samper de Calanda; doña Asunción González Conesa, de Codoñera y D. Rafael Alegría, de Alcalá de la Selva.

### Sección de Socorros mútuos del Magisterio

Resumen general. Fondo de reserva. Importa sus ingresos, según cuenta, 27 913,91 pesetas; ídem sus gastos, 12 988,08

Quedan en 31 de Julio de 1915, pesetas 14 925,83

Fondo de oficina: importan sus ingresos, según cuenta 621,68 pesetas ídem sus gastos 432,70

Resto en este mes 188,98 pesetas, déficit del mes anterior. 919,58; deficit total en 31 de Julio de 1915 730,60

Fondo de disposición. Importe de las cantidades que se encuentran á disposición de los interesados, 3 931,18 pesetas; suma, 18 857,01; descuentos del déficit que resulta por oficina, 730,60

Existen en caja en 31 de Julio de 1915, 18 126,41 pesetas

Madrid, 31 de Julio de 1915.—El tesorero *J. Rodrigo Martínez*.—Conforme El secretario, *Gregorio Carandell*.—V.º B.º; El presidente accidental, *J. Rodrigo Martínez*.

### Ciación de escuelas

Se están despachando en el Ministerio gran número de expedientes de graduación y de creación de escuelas,

## J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

## José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

## Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Libro de Inspección, personal del maestro, con buena encuadernación, para seis visitas. . . . . 1'50

El mismo para diez visitas.. . . . 2'00

Boletines de Inspección, sueltos para hacer las copias necesarias, uno . . . . . 0'10

Libros religiosos, propios para premios, de 128 páginas en adelante y encuadernados de 15 céntimos y una peseta el ejemplar.

Cuadernos de dibujo, para iniciar al niño en las primeras nociones á 0'15 cuaderno.

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Al que no sea suscriptor de LA ASOCIACION, ó no desee vales, se le hará el 5 por 100 de descuento en la factura.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

Franqueo  
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de